

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 675.-

DALCAHUE, 28 de julio del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 73865470; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Stephanie Marisol Diaz Stuardo, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 16 días de licencia médica, desde el día 28.07.2022 al 12.08.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 838.344.- de la Isapre Consalud, R.U.T.96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.